# RESOLUCIÓN Nº 003-2024-CF/FCE

Bellavista, 04 de enero de 2024

## VISTO:

Oficio Circular N° 078-2023-SG/VIRTUAL, del Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, solicita que emitan el cuadro de plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley Nº 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Estatuto, la contratación de docentes la Universidad, es por concurso público de méritos a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo; por lo que, a efectos de cumplir con estas disposiciones legales y estatutarias, es necesario que la Universidad convoque a concurso público para profesores contratados y nombrados en todas las plazas libres de ejecución presupuestal, de acuerdo con las necesidades de cada Facultad y por ende de la Universidad;

Que, de acuerdo al Artículo 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad...(sic)".

Que, con OFICIO N° 1842-2023-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de plazas vacantes de docentes ordinarios de la UNAC, al 29 de diciembre de 2023...(...).

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 04 de enero del 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 01. APROBAR el PERFIL de tres (03) plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, presentado por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
- 02. PROPONER, al Consejo Universitario el PERFIL de tres (03) plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, de acuerdo al OFICIO Nº 002-2024-DAE-FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

$\mathbf{N}^{\mathrm{o}}$	Asignaturas	Grados y Requisitos	Categoría	AIRSHP	Hora Semanal
1	Teoría de Crecimiento Económico Desarrollo económico	-Economista -Grado académico de maestro o doctor de acuerdo a ley -Colegiatura y constancia de habilitación -Experiencia profesional de 5 años	Auxiliar	000156	40 Horas
2	Finanzas Empresariales I Finanzas Empresariales II	-Economista, Administrador de Empresas, Contador Público -Grado académico de maestro o doctor de acuerdo a ley -Colegiatura y constancia de habilitación -Experiencia profesional de 5 años	Auxiliar	000174	40 Horas
3	Macroeconometría Microeconometria	-Economista, Ingeniero económico -Grado académico de maestro o doctor de acuerdo a ley -Colegiatura y constancia de habilitación -Experiencia profesional de 5 años	Auxiliar	000150	20 Horas

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Registrese, comuniquese y archivese

UNIVERSIDO NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY